



El Parlamento “abierto” sobre Ley de Ciencia, sólo para la iniciativa oficial

Parcialidad. La Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara baja se reunió por primera vez en esta legislatura y estableció que los parlamentos abiertos se realizarán para discutir sólo la iniciativa de Ley general de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación enviada por el Ejecutivo. Las iniciativas de legisladores y redes de científicos no estarán a discusión.

“Habrá parlamento abierto, pero sólo para discutir la iniciativa de ley del Ejecutivo”

La aprobación debe realizarse antes de que termine este periodo legislativo, señala la diputada María Eugenia Hernández

Ley de Ciencia

Isaac Torres Cruz

isaac.torrescu@gmail.com

La Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados se reunió el lunes pasado por primera vez en esta legislatura y su eje central es la discusión de la ley general de ciencia. En el encuentro se establecieron los criterios de la ruta de trabajo entre la directiva y los integrantes de la comisión. “Lo primero será establecer los diálogos a través de los coordinadores de bancada de los diversos partidos para establecer la ruta de trabajo y el abordaje de los parlamentos que se llevarán a cabo en el recinto legislativo”, señaló en [entrevista](#) María Eugenia Hernández, secretaria de la comisión y diputada por Morena.

“La propuesta de trabajo incluye una reunión con la directora del Conacyt, foros de parlamento abierto con ejes temáticos bien definidos, consultas especializadas, el involucramiento de ambas comisiones (Ciencia y Educación) en la tarea de análisis y discusión y cronograma de actividades. Todo ello para que sea un acuerdo a través de las mesas directivas de ambas comisiones para avanzar en el proceso”.

No obstante, puntualizó, los parlamentos abiertos se realizarán para discutir “únicamente” la iniciativa de Ley general de Humanidades, Ciencia, Tec-

nología e Innovación enviada por el Ejecutivo a la Cámara de Diputados. Es decir, las iniciativas propuestas por legisladores de la oposición, por las redes de científicos de la Rednacecyt y ProCienciaMx no estarán a discusión, enfatizó.

“Tenemos que avanzar porque esta ley tendrá que ser votada al finalizar este periodo legislativo, en abril. No se pueden realizar más encuentros solicitados por estos grupos, ya que esta iniciativa ha sido muy solventada en foros, se recogieron diversas opiniones, incluso de las iniciativas de diversas bancadas”.

¿Usted considera que no hay cambios que hacer a la iniciativa del Ejecutivo?

Para eso son los foros y parlamentos que se deben hacer, hay algunos puntos que ellos quieren ampliar, claridad en la redacción, es lo que debemos escuchar. La directora de Conacyt, Elena Álvarez-Buylla manifestó que, si hay puntos que mejorar en la redacción o agregar algo más, está en la amplia disposición de hacerlo, discutir y retroalimentar.

Entre las inquietudes que han manifestado desde los Centros Públicos de Investigación se encuentra el cambio de su modalidad en la Ley Federal del Trabajo y pasar del Apartado A al B. ¿Será algo que se revise?

Claro que sí, porque ahí han insistido que falta claridad en la exposición y el tratamiento de esos temas; se revisará para no afectar los derechos laborales que ya han conseguido. Es uno de los puntos medulares por lo que han estado muy inquietos, pero se les está diciendo que hay que aclarar bien esto para que



no les afecte.

Entre las múltiples y nutridas manifestaciones de agrupaciones académicas —como la realizada recientemente por directoras y directores de centros e institutos de la UNAM— se expresa la preocupación por las restricciones en las libertades de investigación planteadas en la ley. ¿Hay algo que discutir al respecto?

Para empezar, hay que partir que la iniciativa tiene un enfoque que investigadores abocarse en cada uno de sus estados a proponer propuestas para resolución de los problemas locales. Se les ha

“Los parlamentos abiertos serán para que las voces de intelectuales y científicos puedan profundizar en lo que creen que se debe ampliar o no está claro en la redacción de la iniciativa de ley”

dicho a ellos que se revisará la redacción, pero la propia iniciativa no atenta contra la libertad de investigación, al revés, se les da carta abierta para que den las soluciones en cada centro de investigación, esto se debe corregir en la redacción de la iniciativa si no es muy clara.

Otra inquietud es el tema presupuestal y el abandono aspiracional de llegar al 1% del PIB de inversión en el sector. ¿Se mejorará esto en la redacción?

El 1% PIB nunca se cumplió, hemos estado legislando desde la legislatura anterior para que no se disminuya el apoyo que se le da a Conacyt y ser progresivos para que cada año crezca. No se abandona el principio, queremos llegar al 1% y más. (Lea la [entrevista completa en nuestra página web](#)) •

Ecosur

Se suman expresiones de preocupación

Mientras tanto, personal académico de El Colegio de la Frontera (Ecosur) que tiene diversas sedes en la Península de Yucatán envió una carta a diputados de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y de las comisiones de Ciencia y Educación para externar sus “preocupaciones” en torno a la Ley General de Ciencia.

La carta se suma a las de FENASSCYT, UNAM, Instituto Mora, CIDE, Colef, y ProCienciaMx, citan.

“Quienes abajo firmamos, nos sumamos a la convocatoria para realizar un diálogo en el que se escuchen activamente a las distintas voces de la Comunidad Científica Nacional y se atiendan las preocupaciones que reiteradamente han señalado distintas instancias como las citadas”.



Investigadores de CPI, la UNAM y redes de investigadores se han inconformado por la iniciativa propuesta por el gobierno federal.